

A través de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicada en el BOCM

La Comunidad destina 380.000 euros en ayudas para agricultores de zonas de montaña

- Las ayudas, cofinanciadas por el FEADER, se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural para la Comunidad 2014-2020
- Su objeto es compensar a los agricultores por las dificultades de mantener la actividad agraria en zonas de montaña

14 de julio de 2019.- La Comunidad de Madrid ha convocado las ayudas para el año 2019 destinadas a compensar a los agricultores de las zonas de montaña de la región, por un importe de 380.000 euros. Esta convocatoria, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Gobierno regional y la Administración General del Estado, fue aprobada el pasado 12 de julio, a través de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural para la Comunidad de Madrid 2014-2020, el objetivo de estas ayudas es compensar a los agricultores madrileños por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivados de las dificultades de mantener la actividad agraria en zonas con dificultades propias de su ubicación en zonas con limitaciones naturales.

Los beneficiarios de esta convocatoria son titulares de explotaciones agrarias que, total o parcialmente, estén ubicadas en zonas desfavorecidas con la calificación de zona de montaña de la región, así como agricultores activos que sigan un sistema de explotación no pluriactivo.

En la convocatoria del pasado año se concedieron ayudas por un importe global de 358.730 euros, que beneficiaron a 185 personas. En la pasada legislatura el total de ayudas concedidas ascendió a 1.420.821 euros, con 725 beneficiarios.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 está dotado con 120,5 millones de euros para impulsar la mejora, modernización y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, la generación de empleo ligado al campo y la preservación de los ecosistemas agrícolas y forestales.



Medios de Comunicación

Sus prioridades pasan por: fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación; mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias; fomentar la calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria; restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono, además de fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.